



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: VERBAL (IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA) INSTAURADO POR JOSÉ MARÍA GÓMEZ RAMOS CONTRA COOPERATIVA DE TRANSPORTES LTDA. RADICACIÓN No.2018-00162-00.-

Conforme lo solicitado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, se ordena por Secretaría revisar y organizar el expediente digital, actualizando el respectivo índice.

Cumplido lo anterior, devuélvase el expediente digital al Juzgado Cuarto Civil Municipal.

De otra parte, respecto a tener en cuenta los argumentos relacionados sobre la competencia del asunto, se advierte que este Despacho ya decidió sobre la competencia para conocer del asunto sometido a consideración.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**7a8465d2e30847b9c624b05ff264070126088704ab62bd4f8b79fa8537
cd6eaa**

Documento generado en 04/10/2021 06:52:20 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**